

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
7	21/01/2014	20133340329371	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA NORTE	CERRADO 2 VEZ	

Recibido
Diana Galarraga
Enero 22 de 2014



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133340329371

Bogotá, 09 de diciembre 2013

Pág. 1 de 4

Señor
JUAN DE LA CRUZ NEGRETE ARGEL
Presidente de El Comité de Mineros de la Mina Santa Cruz
CARRERA 16A No. 9-25
Barrio FLORIDA I
Magangue, Bolívar.

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición con radicado No. 20135000371302. Contrato de concesión No. EB-0003

Cordial saludo,

Con el fin de atender la solicitud con radicado No. 201350003701302 en la cual requiere que se le expida Certificado de Paz y Salvo de las Obligaciones Económicas del título Minero EB-0003 y Liquidación de la Póliza de Obligaciones Minero Ambientales, me permito informarle que mediante Concepto Técnico No. 049 de fecha 25 de Noviembre de 2013, el Grupo de Seguimiento y Control Zona Norte de la Agencia Nacional de minería realizó evaluación de las obligaciones contractuales provenientes del Contrato de Concesión No. EB-0003, del cual se concluye que para poder expedir el Paz y Salvo requerido, el titular minero debe aportar lo siguiente:

- Canon superficiario correspondiente al primer año de la Etapa de Exploración, ya que en el expediente en físico no reposa la documentación que acredite dicho pago. En la documentación allegada el 20/08/2013 con radicado No. 20135000295452 donde dan alcance al Concepto Técnico GTRCAR No. 006 del 03 de Mayo de 2013 no se evidencia dicho pago.
- Canon superficiario correspondiente al segundo año de la Etapa de Exploración, ya que en el expediente en físico no reposa la documentación que acredite dicho pago. En la documentación allegada el 20/08/2013 con radicado No. 20135000295452 donde dan alcance al Concepto Técnico GTRCAR No. 006 del 03 de Mayo de 2013 no se evidencia dicho pago.
- Pago correspondiente a lo adeudado por concepto de regalías del I Trimestre del año 2013 por valor de diez pesos (\$ 10).
- Pago correspondiente a lo adeudado por concepto de regalías del II Trimestre del año 2013 por valor de ciento cincuenta pesos (\$ 150).
- Formulario de declaración de regalías correspondiente al III Trimestre de 2013, debido a que en la documentación allegada por la Sociedad titular solo anexan la consignación de pago.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133340329371

Pág. 2 de 4

- Formulario de declaración de regalías del III Trimestre de 2013.
- Formato Básico Minero Anual del año 2012 corregido, debido a que la Sociedad titular en el numeral C. PRODUCCIÓN Y VENTAS no reporta la producción que es de 549,82 gr.
- Formato Básico Minero Anual del año 2013 corregido, debido a que la Sociedad titular en el numeral C. PRODUCCIÓN Y VENTAS reporto mal la producción, dice que el valor es de 280 gr cuando lo correcto es 358,1 gr.
 - Renovación del plan de manejo debido que el concepto N° 021 la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar manifiesta que el plan de manejo ambiental presentado es por cinco años. Se le recuerda al titular que ajuste el plan de manejo ambiental, el cual debe ser para el total del área del contrato y para el tiempo total de ejecución del mismo.
 - Programa de Trabajos y Obras-PTO ajustado para el total del área otorgada del Contrato de Concesión No. EB-0003.

Ahora bien, respecto a la solicitud de liquidación de la Póliza de las Obligaciones Minero Ambientales, el precitado Concepto Técnico concluyó que esta debe ser presentada bajo los siguientes parámetros:

BENEFICIARIO/ASEGURADO: *Agencia Nacional de Minería*
Nit. 9005000182-2

TOMADOR: *COMITÉ DE MINEROS DE MINA SANTA CRUZ (Hasta tanto no sea inscrita la Resolución de perfeccionamiento de cesión)*

OBJETO DE LA PÓLIZA: *Garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad del contrato de concesión No. EB-0003, celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR y la Sociedad titular COMITÉ DE MINEROS DE MINA SANTA CRUZ, durante el Séptimo año de la etapa de explotación de un yacimiento de oro y demás concesibles, ubicado en jurisdicción de los municipios de Alto del Rosario y Barranco de Loba, departamento de Bolívar.*

MONTO A ASEGURAR:

Producción según PTO aprobado: $1.080 \text{ Ton/año} * 13,75 \text{ gr/ton} = 14.850 \text{ gr}$

Reservas indicadas:

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133340329371

Pág. 3 de 4

- ✓ Bloque 1: para 24.3 kilos de oro un tenor promedio de 7,5 gr/ton.
- ✓ Bloque 2: para 716.2 kilos de oro un tenor promedio de 20 gr/ton.
- ✓ Se toma un promedio de los tenores: $(7,5 \text{ gr/ton} + 20 \text{ gr/ton}) / 2 = 13,75 \text{ gr/ton}$

Precio Base Banco de la República: Se toma el valor del mes de Octubre de 2013 que es cuando comienza el Séptimo año de la etapa de explotación.

*Producción * Precio Banco de la República * 10%*

*14.850 gr/anual * \$ 66.583,99/gr * 10%*

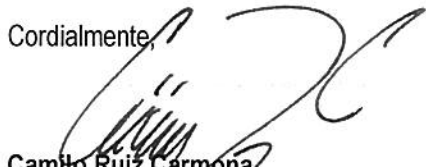
Valor Asegurar: \$ 98.877.225,15

ETAPA CONTRACTUAL: Séptimo año de la Etapa de Explotación (Del 06/10/2013 al 05/10/2014). Se recomienda constituir la póliza hasta el 06/10/2014 para quedar acordes en tiempo con las etapas contractuales.

No obstante lo anterior, en atención a la solicitud efectuada, adjuntamos certificación con destino a la compañía aseguradora.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, no sin antes recordarle que trabajamos para usted y estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



Camilo Ruiz Carmona
Coordinador Seguimiento y Control Zona Norte

Anexos: 1 folio
Proyectó: Liliana Núñez
Elaboró: Liliana Núñez
Revisó: Juan P Mafla M
Fecha de elaboración: 04/12/2013
Número de radicado que responde: 20135000371302
Tipo de respuesta Total (X) Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133340329371

Bogotá, 09 de diciembre de 2013

Pág. 4 de 4

Señores
COMPAÑÍA DE SEGUROS
Ciudad.

El suscrito Coordinador del Grupo de Seguimiento y Control Zona Norte de la Agencia Nacional de Minería, hace constar:

Que la sociedad COMITÉ DE MINEROS DE MINA SANTA CRUZ, es titular del contrato minero No. EB-0003 para la exploración y explotación un yacimiento de oro y demás concesibles, ubicado en jurisdicción de los municipios de Alto del Rosario y Barranco de Loba, departamento de Bolívar.

El contrato se suscribió el suscrito el 21 de agosto de 2003, tiene una duración de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Minero Nacional el 06 de octubre de 2003 y se encuentra en la etapa de explotación.

Que es obligación del titular minero mantener vigentes las pólizas de garantía y que no se conoce de reclamación alguna a cargo de las pólizas de cumplimiento que afianzan a la sociedad COMITÉ DE MINEROS DE MINA SANTA CRUZ, ante la Agencia Nacional de Minería en lo relacionado con dicho contrato.

La presente constancia se expide a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2013, a solicitud de COMITÉ DE MINEROS DE MINA SANTA CRUZ.

Atentamente,



CAMILO RUIZ CARMONA

Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Norte

Copia: Expediente EB-0003

AN

NA
A
MI

D.

20

B

5

i

7

Z

מ

95

94

73

B

7

—

1

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

RN106809448CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

JUAN DE LA CRUZ NEGRETE

Dirección:
CR 16A No 9 - 25 BRR

Ciudad:
MAGANGUE

Departamento:
BOLIVAR

Preadmisión:
10/12/2013 16:01:22

472 ☐ DEVOLUCIÓN

DESTINATARIO

472

Motivos de Devolución

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Rehusado

No Rescde

Apartado Clausurado

Cerrado

No Existe Número

Fallecido

No Contactado

Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha

16

12

13

Hora

Nombre legible del distribuidor

Martha Cecilia

C.C.

Sector

DO 450

Centro de Distribución

PO Macapayá

Observaciones

Cerrado

Intento de entrega No. 2

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2

F-9385